La Floresta
municipio
canario

La Floresta, 6 de marzo de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 084/2025 **ACTA N° 005/2025**

VISTO: Que se debe contar con servicio de audio e iluminación para el espectáculo de Carnaval, a realizarse en el escenario junto al puente de madera que une Costa Azul y La Floresta y Costa Azul, en el día de la fecha, 06/02/25, a partir de las 20:00 hs.

CONSIDERANDO:

1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.° 005/2025 de fecha 6 de marzo de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta $ 32.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y dos mil) , a la empresa ARES ARES, RUT 110237270017, por concepto de servicio de audio e iluminación del espectáculo de Carnaval, a realizarse en el escenario junto al puente de madera que une Costa Azul y La Floresta y Costa Azul, en el día de la fecha, 06/02/25, a partir de las 20:00 hs.

2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.

3. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Nancy Poll
Alcaldesa